



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0142 DE 2021

Florencia, 13 de septiembre de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC No. 0149 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-460-PQR-041-16, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, al señor MARIO ANGELO SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 17.654.345 para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad".

Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC No. 0149 del 19 de julio de 2021 mediante el presente AVISO, el cual se envía a la dirección aportada por el investigado.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC No. 0149 del 19 de julio de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el investigado presente dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC No. 0149 del 19 de julio de 2021 en 02 folios y 03 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, Cargo, Firma. Rows include Revisó: Mario Ángel Baron Castro and Elaboró: Eliana Mercedes Andrade Ricardo.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 355. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Iquitos Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4350 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506